

MiAMBIENTE y ARAP investigan incidente de pesca incidental de tiburón martillo en Farallón



- *Se les indicó a los pescadores a evitar el uso de trasmallos en manglares y se les ofreció capacitación sobre la importancia de proteger especies como el tiburón martillo.*

Coclé, 13 de agosto de 2024. - En respuesta a un video que circuló en redes sociales el pasado 1 de agosto de 2024, donde se observaba a un grupo de pescadores en el área de Farallón, distrito de Antón, provincia de Coclé, con un tiburón martillo atrapado en un trasmallo, el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), a través de su regional en Coclé, coordinó acciones con la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) para investigar lo ocurrido y deslindar responsabilidades.

El tiburón martillo (*Sphyrna mokarran*) es una especie que llega a las aguas tropicales de Panamá cada año, a partir de marzo, para alimentarse y reproducirse. Durante esta época, es común que estas especies queden enredadas en trasmallos de pescadores en áreas de poca profundidad como manglares y desembocaduras de ríos, lo que se conoce como pesca incidental. Cabe destacar que la Ley 9 del 16 de marzo de 2006 prohíbe el aleteo de tiburones en Panamá, sancionando cualquier violación a través de su Artículo 14.

En el incidente investigado, los técnicos de la ARAP concluyeron que se trató de una pesca incidental, ya que el tiburón estaba completo y con todas sus aletas intactas, sin embargo, al llegar al sitio, el animal ya había sido retirado, por lo que no se aplicaron sanciones, sino recomendaciones.

El Ministerio de Ambiente reafirma su compromiso con la conservación de la biodiversidad marina y exhorta a los pescadores y a la ciudadanía en general a respetar las normativas vigentes para proteger las especies amenazadas en el país. Además, se impulsa la inclusión del tiburón martillo en la lista de la CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) para fortalecer su protección.

